

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL — No. 3404	JUEVES, MAYO 5 DE 1949	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESSION N.º 1496
EDICION DE 16 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual No. 267.310
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 Interino: Doctor JULIO DIAZ VILLALBA
 MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día:	\$ 0.10
atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	2.30
" trimestral	6.50
" semestral	12.70
" anual	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
 - Si ocupa menos de 1/4 pág. \$ 7.—
 - De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. " 12.—
 - " " " 1/2 " " " " " 20.—
 - " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.

d) PUBLICACIONES A TÉRMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.—	" " "	" 0.12 "
" 8 " " 15.—	" " "	" 0.15 "
" 15 " " 20.—	" " "	" 0.20 "
" 20 " " 25.—	" " "	" 0.25 "
" 30 " " 30.—	" " "	" 0.30 "

For mayor término \$ 40.— exced. palabras 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- a) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra!
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	12.—	20.—	35.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	8.—	15.—	25.—
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 " "	2.50 " "	" " " "
" 15 " "	3.— " "	" " " "
" 20 " "	3.50 " "	" " " "
" 30 " "	4.— " "	" " " "
Por Mayor término	4.50 " "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria, de \$ 1:00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

	PAGINAS
No. 15064 de Abril 28 de 1949 — Deja sin efecto la beca concedida por decreto No. 3865/947,	4
" 15067 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Oficial de Policía,	4
" 15068 " " " " — Fija horario para la Administración Provincial,	4 al 5
" 15069 " " " " — Confirma y asciende a personal de la Emisoral Oficial L. V. 9,	5
" 15070 " " " " — Adjudica la provisión de una cocina con destino a Dirección Gral. del Registro Civil,	5
" 15071 " " " " — Liquidada una partida a Dirección Gral. del Registro Civil,	5
" 15072 " " " " — Da por terminadas las funciones de un Oficial de Policía,	5
" 15073 " " " " — Asciende a un Oficial de Policía,	5
" 15074 " " " " — Nombra un músico para la Banda de Jefatura de Policía,	5 al 6
" 15091 " " " " — Deja cesante a una Encargada de Oficina del R. Civil,	6
" 15092 " " " " — Deja sin efecto el decreto No. 9012 del 2/4/948,	6
" 15093 " " " " — Deja sin efecto la beca concedida por decreto No. 5722/1947,	6
" 15116 " " " " 29 — Pone en posesión del mando gubernativo, al Excmo. señor Gobernador de la Provincia, Dr. Lucio A. Cornejo,	6
" 15117 " " " " — Encarga interinamente de la Cartera de Economía, a S. S. el señor Ministro de Gobierno,	6
" 15118 " " " " — Declara huéspedes de honor al señor Vice-Presidente lo. del H. Senado de la Nación y demás comitiva,	6

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 15075 de Abril 28 de 1949 — Dispone se pague una partida a Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería,	7
" 15076 " " " " — Dispone se pague una partida a la Comisión Provincial Honoraria de Cultura,	7
" 15077 " " " " — Dispone se pague una partida a un diario local,	7
" 15078 " " " " — Reconoce un crédito a favor de un Juez de Paz,	7
" 15079 " " " " — Dispone se pague una partida a la firma "La Mundial",	7
" 15080 " " " " — Dispone se pague una partida a Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería,	7
" 15081 " " " " — Designa Interventor de la Bolsa de Comercio, Industrias y Producción de Salta,	8
" 15082 " " " " — Dispone la apertura de un crédito,	8
" 15083 " " " " — Dispone se pague una partida al señor Alfonso Acedo,	8
" 15084 " " " " — Crea una Oficina Receptora de Rentas, Expendedora de Guías, etc.	8
" 15085 " " " " — Designa una empleada para Dirección Gral. de Inmuebles;	8
" 15086 " " " " — Adjudica la confección de uniformes con destino a los alumnos de la Escuela Agrícola de La Merced,	8 al 9

EDICTOS DE MINAS

No. 4791 — Solicitado por Francisco Valdéz Torres — Expte. No. 1538 — Ietra—V—,	9 al 10
---	---------

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 4792 — De Doña Inés o Irene Ceballos,	10
No. 4788 — De don Saturnino Cruz Maldonado,	10
No. 4786 — De Doña Sara Sivero de Nazr,	10
No. 4770 — De doña Isabel o Isabel Caucota de Tabarcache o Tabarcachi,	10
No. 4763 — De Doña Elmira Figueroa de Ibazeta,	10
No. 4759 — De don Martín Cornejo	10
No. 4755 — De don Juan de Dios Adet o etc. y otros	10
No. 4753 — De don Fanor Gutiérrez,	10
No. 4739 — De don Silverio Chavarría y otros	10
No. 4736 — De Doña Clara Orihuela de Zambrano,	10
No. 4734 — De don Juan Tomás' Galarza,	10
No. 4732 — De Tomás o Tomás Gumercindo García,	11
No. 4728 — De don Rufino Romero	11
No. 4725 — De doña Celestina Delgado	11
No. 4723 — De doña Clarisa Díez de Cabanillas	11
No. 4717 — De Don Pedro Antonio Santillán	11
No. 4707 — De doña Juana Burgos de Valdivieso	11
No. 4701 — De don Abraham Cornejo	11
No. 4700 — De doña Agueda Amador	11
No. 4699 — De don Carlos Alsina Garrido	11
No. 4696 — De doña Mahiba Assa Majul El Mutran o etc	11
No. 4693 — De don Juan Caprotta	11
No. 4692 — De don Ricardo Carrizo	11
No. 4687 — De doña Angélica Alicia Armata	11
No. 4686 — De doña Yola o Yolanda Figueroa	11
No. 4685 — De doña Josefina Muro de Pintado hoy de Villaneva	11 al 12
No. 4684 — De doña Fanny Bertrés o Bertréz de Zerpa,	12
No. 4683 — De doña Teresa o María Teresa Pedemonte de Villaverde	12
No. 4682 — De don Antonio Gutiérrez	12

POSESION TREINTANAL:

No. 4795 — Deducida por don Alejandro Sufilato,	12
No. 4794 — Deducida por don Teobaldo Flores,	12
No. 4764 — Deducida por Riwen Gerstenfeld y Masza y Masza Liba Gerstenfeld de Both,	12
No. 4749 — Deducida por doña Nicéfora Pistán de López	12
No. 4721 — Deducida por doña Filomena Orozco de Durand	12 al 13
No. 4711 — Deducida por doña Josefa o Josefina Varela de Gramajo Gauna y otra	13
No. 4706 — Deducida por don José Luis Gonza	13
No. 4705 — Deducida por don Daniel Gonza	13
No. 4694 — Deducida por don Marcelino J. Chavarría	13

DESLINDE MENSURA Y AMONONAMIENTO:

No. 4793 — Solicitado por don Felipe Santiago Robles,	13
---	----

REMATES JUDICIALES

No. 4784 — Por Alfredo Rodríguez — "Juic. Ord. División de condominio Catalina Aráoz vs. Laura Aráoz de Murúa y otras	13 al 14
No. 4774 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Embargo Preventivo" s/p. Amado Nazra c/José A. Pulita,	14
No. 4768 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Petar Bebic",	14
No. 4735 — Por Martín Leguizamón de un terreno ubicado en esta ciudad,	14
No. 4689 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Francisca-V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte,	14

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4789 — De la partida de matrimonio de Carlos Reymundo Gramajo con Alcira Arena,	14
No. 4778 — Solicitada por Zulema Ignacia Fernández de Vilte,	14
No. 4775 — Rectificación de partida de matrimonio é inscripción de nacimiento de Barbarita Catalina Apaza Monteros de Saguezo,	14
No. 4772 — Solicitado por Carmen Cruz,	15

RESOLUCION DE SOCIEDADES:

No. 4785 — De la razón social "La Billiken",	15
--	----

COMERCIALES

No. 4790 — Retiro de un socio de la razón social "Fasaca" Soc. Col. Com. é Ind.	15
---	----

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 4747 — Administración General de Águas de Salta, para la obra - "Embalses, obras de tomas - desarenador y canales de riego en Coronel Moldes,	15
---	----

ADMINISTRATIVAS:

No. 4780 — Otorgamiento de concesión de uso del agua pública s/p. don Emilio Espelta, 15
 No. 4767 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. José Lardiés, 15
 No. 4762 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Gómez Hermanos", 15
 No. 4756 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Adolfo Barrantes y otros, 15 al 16

ASAMBLEA:

No. 4796 — De la Sociedad Italiana de S. M. "XX de Septiembre"; para el día 8 del cte. mes, 16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

15

AVISO DE LAS MUNICIPALIDADES

16

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

15

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA E INSTRUCCION
 PUBLICA**

Decreto N° 15064-G.

Salta, abril 28 de 1949.

Expediente N° 1194/49 y agreg. 5390/49 y 7002/48.

Visto este expediente en el que el estudiante Miguel Angel Martínez Moreno, solicita prórroga de beca otorgada por decreto No. 3865, de fecha 12 de abril de 1947, para seguir estudios de Perito Agrónomo en la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Inmuebles informa lo siguiente: "Cúmpleme informar que de las personas cuyos datos solicitan las únicas, que figuran con propiedades catastradas a sus nombres son las siguientes: A nombre de Justo Miguel Martínez figuran en el Depto. de la Capital diez inmuebles. 1° Partida 2492 Sec. B Manz. 47 Parc. 13, valuación fiscal \$ 1.100. 2° Partida 16911 Sec. y manz. idéa al anterior Parc. 13 b, valuación fiscal \$ 1.200. 3° Partida 16912 Parc. 13 e, valuación \$ 1.200 Sec. y Manz. ya nombrada. 4° Partida 16913, Parc. 13 d, valuación \$ 1.200, Sec. y Manzana ya nombrada. 5° Partida 16914 Parc. 13 e, valuación fiscal \$ 1.500 Sec. y Manz. ya nombrada, 6° Partida 16915, Parc. 13 f, valuación fiscal \$ 1.600, Sec. y Manz. la ya nombrada. El título de dominio de todas estas Parcelas se registran a folio 469, asiento 2 del libro 9. 7° Partida 10965 Sec. B, Manz. 39 Parc. 1, valuación fiscal \$ 1.100 Título a folio 85 as. 1 del libro 55. 8° Partida 10967 Parc. 4 de la Manz. anteriormente citada, valuación fiscal \$ 800. Título a folio 91 as. 1 del libro 55. 9° Partida 10968, Parc. 5 de la misma Manz. valuación fiscal \$ 800. Título a folio 97 as. 1 del libro 55. 10° Partida 9111 Sec. B, Manz. 39 Parc. 27 valuación fiscal \$ 700. Título a folio 485 asiento 2 del libro 42. A nombre de Josefina Clarice, de Salvador un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital. Partida 6813, Sec. F. Manz. 28 Parc. 31, valuación fiscal \$ 18.100. Título a folio 305, asiento 1 del Libro 5. Salta, marzo 5 de 1949.

Que no encontrándose encuadrado el recurrente en las disposiciones previstas en el inciso b) del art. 3° del decreto Reglamentario de Becas N° 9566, de fecha 12 de mayo de 1948;

Que a fs. 12 del expediente No. 7002/48 el estudiante Duilio Lucardi, solicita se le conceda una beca para seguir estudios de Doctorado en ciencias Económicas en la Universidad de Rosario de Santa Fé;

llenado los requisitos exigidos por el decreto Por ello, y en mérito a que el recurrente ha No. 9566/48 Reglamentario del otorgamiento de becas,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto la beca otorgada por decreto N° 3865, de fecha 12 de abril de 1947, a favor del estudiante MIGUEL ANGEL MARTINEZ, para seguir estudios de Perito Agrónomo en la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2° — Acuérdate una beca de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, al joven DUILIO LUCARDI, a objeto de que curse estudios de Doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad de Rosario de Santa Fé.

Art. 3° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del estudiante DUILIO LUCARDI, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Jorge Aranda
 Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
 Interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 15067-G.

Salta, abril 28 de 1949.

Expediente N° 6075/49.

Visto la renuncia interpuesta;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por Don FAUSTINO WILDE al cargo de Oficial Inspector de la Comisaría Sección Primera de Policía, con anterioridad al día 16 del mes en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública a cargo interinamente de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
 Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:
 A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

DECRETO N° 15068-G.

Salta, abril 28 de 1949.

Visto las necesidades de servicio,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1° — Fijase el siguiente horario para la Administración Provincial, a partir del día 2 de mayo próximo:

De lunes a viernes de 8 a 13.30 horas,
 Sábados de 8 a 12 horas.

Art. 2° — Establécese un horario especial para la Biblioteca Provincial, en la siguiente forma:

De lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 20 horas.
 Sábados de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Jorge Aranda
 Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
 Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 15069-G.

Salta, abril 28 de 1949.
Expediente N° 6060/49.

Visto lo solicitado por la Emisora Oficial L. V. 9 Radio Provincia de Salta, en nota de fecha 27 del corriente; y en uso de la facultad que le acuerda a dicha emisora el inc. c) del art. 6° de la ley N° 832,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Confírmase, en carácter de ascenso, al siguiente personal que presta servicios en la EMISORA OFICIAL L. V. 9 RADIO PROVINCIA DE SALTA:

JOSE ENRIQUE TORRES de Auxiliar Mayor a Oficial 5°

JUAN PABLO BERRI de Auxiliar 1° a Oficial 5°

FELIPE SUCARRAT de Auxiliar 6° a Auxiliar 4°

ARMANDO JORGE de Auxiliar 7° a Auxiliar 4°

ANA BIANCHI DE JAUREGUI de Auxiliar 7° a Auxiliar 4°

LEONIDAS Z. MARTINEZ de Ayudante Mayor a Auxiliar 4°

LUCIO COPA de Ayudante Mayor a Auxiliar 7°.

NAPOLEON FERREYRA de Ayudante Mayor a Auxiliar 6°.

RAMON JOSE VERA de Ayudante Princ. a Auxiliar 7°.

MARINO FERNANDEZ MOLINA de Ayudante 2° a Auxiliar 7°.

SANTIAGO GUILLEN de Ayudante 7° a Auxiliar 7°.

MARIA ANGELICA OLIVER de Ayudante 2° a Auxiliar 7°.

MARIA ANGELICA GONZALES de Ayudante 2° a Auxiliar 7°.

ELVA ILDA LASTECHE de Ayudante 5° a Auxiliar 7°.

ADRIANA BLANCA MASSAFRA de Ayudante 5° a Auxiliar 7°.

BEATRIZ CARMEN DONKIN de Ayudante 7° a Auxiliar 7°.

CARMEN LUCREGIA MORALES de Ayudante Mayor a Auxiliar 7°.

NORA ELENA CEHANEZUK de Ayudante Princ. a Auxiliar 7°.

Art. 2° — Confírmase en sus respectivos cargos, al siguiente Personal Permanente en comisión; de conformidad a lo dispuesto por decreto N° 14872 de fecha 18 de abril del año en curso:

ANTONIO VAZQUEZ Cobrador Oficial.

HUMBERTO DAVIDS Agente Comercial.

MARCO TULIO FERNANDEZ Agente Comercial.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 15070-G.

Salta, Abril 28 de 1949
Expediente No. 5862/49.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, solicita la provisión de una cocina a gas de kerosene, por ser de imprescindible necesidad para el servicio de dicho Oficina; y atento lo informado por Dirección General de Suministros y por Contaduría General

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1o. — Adjudicase a la casa PERAL, GARCIA Y CIA., la provisión de una (1) cocina a gas de kerosene, de dos hornallas, con destino a la Dirección General de Registro Civil, al precio de CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/N. (\$ 178.—), en un todo, de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs. 9 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal b) 1 - Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 15071-G.

Salta, Abril 28 de 1949
Expediente No. 5968/49.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, solicita se le liquide la suma de \$ 99.— a fin de abonar con dicho importe el aporte Patronal del Estado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones como correspondiente al 11 o/o sobre los haberes liquidados al personal transitorio a destajo, por el mes de diciembre del año ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General a favor de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, la suma de NOVENTA Y NUEVE PESOS M/N. (\$ 99.—) por el concepto indicado precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C - GASTOS EN PERSONAL - Inciso V - Partida Principal e) 1 - Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

JORGE ARANDA

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 15072-G.

Salta, Abril 28 de 1949.
Expediente No. 6042/49.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 808, de fecha 25 del mes en curso,
El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Dánse por terminadas las funciones de Don VALENTIN OSVALDO MORENO, en el cargo de Oficial Escribiente de 2a. categoría de la División de Seguridad de Jefatura de Policía, con fecha 15 del actual.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Ministro de Gobierno, J. e I. Pública

En ejercicio del Poder Ejecutivo

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 15073-G.

Salta, Abril 28 de 1949
Expediente No. 6058/49.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota No. 824, de fecha 26 del corriente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase, en carácter de ascenso Sub-Comisario de la categoría de EL GALPON (Metán), al actual Oficial Meritorio de 2a. categoría de dicha Comisaría, a don FRANCISCO ARROYO, a partir del día 1o. de mayo próximo

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Ministro de Gobierno, J. e I. Pública

En ejercicio del Poder Ejecutivo

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,
Interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 15074-G.

Salta, Abril 28 de 1949
Expediente No. 6059/49.

Visto la nota No. 823, de fecha 26 del mes en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase, Auxiliar 7o. - Músico de 3a. categoría de la Banda de Música de Jefatura de Policía, a Don SANTOS CRUZ, (Matrícula No. 3923040 - Clase 1906), con anterior-

ridad al día 6 de marzo ppdo., y en reemplazo de su anterior titular don Martín A. Surlin.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Ministro de Gobierno, J. e I. Pública

En ejercicio del Poder Ejecutivo

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 15091-G.

Salta, Abril 28 de 1949

Expediente No. 6010-/49.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota de fecha 25 del corriente; y atento las conclusiones arribadas por Inspección, de la citada Repartición,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Déjase cesante a la Encargada de la Oficina de Registro Civil de Rosario de Lerma, doña MARIA ELISA DEL CASTILLO DE CAMPOS.

Art. 2.º — Nómbrase, para atender la Oficina de Registro Civil de Rosario de Lerma, a la AUTORIDAD POLICIAL del lugar, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 15092-G.

Salta, Abril 28 de 1949

Expediente No. 5393-/49 y agreg. 5594-/48, 5653-/48 y 5824-/49.

Visto lo solicitado por don Benito Máximo Fernández, de que se prorrogue la beca concedida a su hijo Enrique Fernández, para seguir estudios de Ingeniería Aeronáutica en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Córdoba, según decreto No. 9012 de fecha 2 de abril de 1948; y atento lo informado por la citada Universidad y no habiendo presentado el estudiante mencionado certificado de estudios,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Déjase sin efecto el decreto No. 9012, de fecha 2 de abril de 1948, por el que se le concede una beca para seguir estudios de Ingeniería Aeronáutica en la Facultad de

Ingeniería de la Universidad Nacional de Córdoba, al estudiante ENRIQUE FERNANDEZ.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 15093-G.

Salta, Abril 28 de 1949

Expedientes Nos. 5788-49 y 5518-/49.

Visto estas actuaciones en las que el estudiante Luis Roberto López, hace renuncia de la beca concedida a su favor por decreto No. 5722 de fecha 6 de septiembre de 1947, para que curse estudios de Ingeniería Civil en la Facultad de Ciencias Exactas Puras y Aplicadas de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que en expediente No. 5518-/49, doña Aurora B. de Castro solicita se le conceda una beca a favor de su hijo Jorge Domingo Castro, para continuar sus estudios en la Facultad de Medicina de Buenos Aires;

Por ello, y habiendo llenado el recurrente los requisitos exigidos por el decreto No. 9566/48,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1.º — Déjase sin efecto la beca concedida por decreto No. 5722 de fecha 6 de septiembre de 1947, a favor del estudiante LUIS ROBERTO LOPEZ, para cursar estudios de Ingeniería Civil en la Facultad de Ciencias Exactas Puras y Aplicadas de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2.º — Concédese una beca de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.-) mensuales, con anterioridad al día 1.º de enero del año en curso, al joven JORGE DOMINGO CASTRO, a objeto de que curse estudios en la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

Art. 3.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de doña AURORA B. DE CASTRO, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.-) mensuales, a fin de que su hijo becado por el art. segundo pueda continuar sus estudios en la Facultad de Medicina de Buenos Aires; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C - Inciso I - Otros Gastos - Partida Principal a) 1 - Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,

interinamente a cargo de la cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 15116-G.

Salta, abril 29 de 1949.

Encontrándose de regreso de la Capital Federal el Excmo. señor Gobernador de la Provincia,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo, al Excmo. señor Gobernador de la Provincia, Doctor LUCIO A. CORNEJO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

JULIO DIAZ VILLALBA

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 15117-G.

Salta, abril 29 de 1949.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Encárgase interinamente de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Dr. JULIO DIAZ VILLALBA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Acción Social y Salud Pública.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 15118-G.

Salta, abril 29 de 1949.

Habiendo arribado a esta Ciudad el señor Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Nación, Contralmirante don Alberto Teisaire, Senadores Nacionales, señores Mauricio Antonio Scatamachia y Rinaldo Viviani y Diputado Nacional, don Carlos Seéber; y demás comitiva,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Decláranse huéspedes de honor al señor Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Nación, Contralmirante don ALBERTO TEISAIRE, Senadores Nacionales, señores MAURICIO ANTONIO SCATAMACHIA y RINALDO VIVIANI y Diputado Nacional, señor CARLOS SEEBER, como así mismo a su distinguida comitiva, mientras dure la permanencia de los mismos en esta Ciudad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 15075 - E.

Salta, abril 28 de 1949.

ORDEN DE PAGO No. 160
del Ministerio de Economía

Expediente No. 1475 - A/1949 (Sub-Mesa de Entradas).

VISTO este expediente en el que Dirección General de Agricultura y Ganadería, solicita la liquidación de la suma de \$ 100.— para abonar con dicho importe a la Compañía Azucarera Tucumana, S. A. (Finca Urundel), las contribuciones en concepto de subvención a los agricultores que colaboraron en los trabajos de experimentación y cultivo del tabaco tipo "Kentucky" por los meses de enero y febrero del año en curso a razón de \$ 50.— mensuales;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1o. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de Dirección General de Agricultura y Ganadería, la suma de \$ 100.— (CIENTO PESOS M/N.), a efectos de que con dicho importe proceda a abonar a la Compañía Azucarera Tucumana S. A. (Finca Urundel), la subvención correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - Inciso XI - OTROS GASTOS - Ítem 1 - Principal a) 1 - Parcial 16 - de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto No. 15076 - E.

ORDEN DE PAGO No. 161
del Ministerio de Economía

Salta, abril 28 de 1949.

Expediente No. 1469 - C/1949 (Sub-Mesa de Entradas).

VISTO este expediente en que la Comisión Provincial Honoraria de Cultura, con motivo de la realización del "Primer Salón Anual de Pintura" de la Provincia organizado por la Dirección de Asuntos Culturales, a inaugurarse en la primera quincena del mes de julio próximo, solicita se instituya un premio en efectivo que se denominará "Premio Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas" para rodear así a este certámen de mayor interés y jerarquía posibles;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Artículo 1o. — Previa intervención de Contaduría General, páguese a favor de la Comisión

Provincial Honoraria de Cultura, la suma de \$ 300.— (TRESCIENTOS PESOS M/N.), a fin de destinar este importe a la institución de un premio denominado "Premio Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas", con motivo de la realización del "Primer Salón Anual de Pintura" de la Provincia organizado por la Dirección de Asuntos Culturales.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 2 - de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto No. 15077 - E.

Salta, abril 28 de 1949.

ORDEN DE PAGO No. 152
del Ministerio de Economía

Expediente No. 15288/949.

VISTO este expediente en el que el diario "Norte" presenta factura de \$ 312.—, en concepto de publicación del balance correspondiente al mes de febrero del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA!

Artículo 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del DIARIO "NORTE", la suma de \$ 312.— m/n. (TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada al expediente arriba citado.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al ANEXO D - INCISO V - OTROS GASTOS - PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 36 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Danton J. Cermesoni

Ministro de Acción Social y Salud Pública
interinamente a cargo de la Cartera de
Economía, Finanzas y O. Públicas

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto No. 15078 - E.

Salta, abril 28 de 1949.

ORDEN DE PAGO No. 163
del Ministerio de Economía

Expediente No. 10179 - F/949.

VISTO este expediente en el que el señor Jorge Gerardo Rivera, Juez de Paz titular de Anta (3ra. Sección), solicita liquidación y pago de la suma de \$ 180.—, en concepto de viáticos y honorarios originados con motivo de la misión encomendada por Fiscalía de Gobierno, y relacionada con la posesión de lotes fiscales al señor Carlos Saravia; atento lo mani-

festado por la citada Fiscalía y lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Artículo 1o. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 180.— (CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), a favor del señor JORGE GERARDO RIVERA, Juez de Paz Titular de Anta (3ra. Sección), y previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del mismo, el importe indicado precedentemente, en pago de viáticos y honorarios devengados con motivo de la misión encomendada por Fiscalía de Gobierno en fecha 23 de junio de 1948.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO G - INCISO UNICO - PRINCIPAL 3 - PARCIAL 3 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Danton J. Cermesoni

Ministro de Acción Social y Salud Pública
interinamente a cargo de la Cartera de
Economía, Finanzas y O. Públicas

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 15079 - E.

Salta, abril 28 de 1949.

ORDEN DE PAGO No. 164
del Ministerio de Economía

Expediente No. 15289/949.

VISTO este expediente en el que la firma "La Mundial" presenta factura de \$ 870.—, por provisión de tres uniformes con destino al personal de servicio de Dirección General de Rentas, autorizada por decreto No. 13041 del 18 de diciembre de 1948; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Artículo 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la firma "LA MUNDIAL", la suma de OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/N. (\$ 870.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado corre agregada al expediente arriba citado.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al ANEXO D - INCISO VI - OTROS GASTOS - PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 46 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Danton J. Cermesoni

Ministro de Acción Social y Salud Pública
interinamente a cargo de la Cartera de
Economía, Finanzas y O. Públicas

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 15983-E.

Orden de Pago No. 185 del
Ministerio de Economía.
Salta, Abril 28 de 1949
Expediente No. 1329-A/1949.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación a favor de Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la suma de \$ 180.— y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de Dirección General de Agricultura y Ganadería, con cargo de remisión de cuentas, la suma de \$ 180 — (CIENTO OCHENTA PESOS M/N., a efectos de que con dicho importe atienda el pago de un caballo zaino, marca "53", adquirido del señor Jorge López, con destino a la Escuela Agrícola de La Merced; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo D - Inciso XI - Otros Gastos - Item 2 - Principal b) 1 - Parcial 6 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto No. 15981-E.

Salta, Abril 28 de 1949

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Designase Interventor de la Bolsa de Comercio, Industria y Producción de Salta, al actual Director Interino de Dirección General de Comercio e Industrias, don MARIO RUIZ DE LOS LLANOS.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 15982-E.

Salta, Abril 28, de 1949

Expediente No. 1536-F/1949.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que el señor Santiago Esquiú en representación de don Amparo G. de Fernández, en el juicio caratulado "Cominario Reivindicatorio Provincia de Salta vs Rogaredo Fernández", presenta a los efectos de su liquidación planilla de costas lo que asciende a un total de \$ 4.831,75 la que se ajusta a las constancias de autos y del expediente No. 3089 de la Primera Sala de la Corte de Justicia y caratulado "Honorarios de 2a. Instancia, Cristián Puló y Santiago Esquiú".

Por ello y atento a lo informado por Fiscalía de Gobierno,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Por Contaduría General procédase a la apertura de un crédito por la suma de \$ 4.831,75 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N.), importe que se incorporará al ANEXO C - Inciso 1 - Otros Gastos Principal a) 1 - de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Por el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública procédase a la emisión de la orden de pago correspondiente a favor del señor Santiago Esquiú, por el concepto indicado precedentemente, con imputación a la partida indicada en el artículo que antecede.

Art. 3o. — Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura de la Provincia.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto NoN. 15083-E.

Salta, Abril 28 de 1949

Expediente No. 15212-949.

Visto este expediente en el que el señor Alfonso Acédo presenta factura de \$ 960.—, por sesenta negativos y ciento ochenta ampliaciones de fotografías tomadas de la fiesta de la Vendimia en Cafayate; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a favor del señor ALFONSO ACEDO, la suma de \$ 960.— (NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), importe correspondiente a sesenta negativos y ciento ochenta ampliaciones de fotografías tomadas de la fiesta de la Vendimia en Cafayate.

Art. 2o. — La cancelación de la respectiva factura se atenderá directamente por la Habilitación Pagadora de dicho Departamento, con los fondos que con cargo al ANEXO D - INCISO I - "Otros Gastos - PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 36 de la Ley de Presupuesto en vigor, se ordena liquidar mediante orden de pago anual No. 496.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Danton J. Cermesoni

Ministro de Acción Social y Salud Pública
interinamente a cargo de la Cartera de
Economía, Finanzas y O. Públicas

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 15084-E.

Salta, Abril 28 de 1949

Expediente No. 1437-A/1949.

Visto lo solicitado por Dirección General de Rentas, lo aconsejado por el Banco Provincial

de Salta y lo dispuesto por el artículo 3o. de la Ley No. 744,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Créase en MORENILLOS, Departamento de Rosario de la Frontera, una Oficina Receptora de Rentas, Expendidora de Guías y Transferencia de Cueros, Marcas y Señales y Multas Policiales, y designase para desempeñar dichas funciones al actual Sub-Comisario de dicha localidad, don ALBERTO GIL, quien debe prestar fianza a satisfacción del Banco Provincial de Salta.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Danton J. Cermesoni

Ministro de Acción Social y Salud Pública
interinamente a cargo de la Cartera de
Economía, Finanzas y O. Públicas

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 15085-E.

Salta, Abril 28 de 1949

Expediente No. 717-A/1949.

Atento lo solicitado por Dirección General de Inmuebles y lo informado por la Secretaría General de la Gobernación,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Designase, con anterioridad al día 10 de enero del corriente año y mientras dure la licencia concedida al titular, don Guillermo Astudillo, Ayudante Principal de Dirección General de Inmuebles, a la señorita GLORIA RODRIGO GAINZA, C. I. No. 44.785.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto No. 15086-E.

Salta, Abril 28 de 1949

Expediente No. 1096-A/1949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Agricultura y Ganadería, solicita adjudicar a la firma Vicente Ocampo, la confección de los equipos destinados a los alumnos de la Escuela Agrícola de La Merced los que según presupuesto adjunto asciende a la suma de \$ 3.420.—, y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Adjudicase a la firma VICENTE OCAMPO, la confección de uniformes con destino a los alumnos de la Escuela Agrícola de La Merced, de conformidad en un todo al presupuesto presentado corriente a fs. 2/3 de estos autos, y por un importe total de \$ 3.420.— m/n. (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/N.).

Art. 2o. — El gasto que se autoriza por el artículo anterior, se abonará por Dirección General de Agricultura y Ganadería a favor del adjudicatario con los fondos que mediante orden de pago No. 65, Intervención 155 se dispone liquidar a favor de la misma, y en oportunidad en que dichos uniformes sean recibidos de conformidad.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS DE MINAS

No. 4791 — EDICTO DE MINAS. — Expediente No. 1538—letra V. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas: Francisco Valdéz Torres, argentino, mayor de edad, fijando domicilio en esta Ciudad, calle Mendoza número 357 con el debido respeto ante U. S. se presenta y expone: Que contando con los elementos suficientes para catear minerales de primera, segunda y tercera categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, dentro de la finca "Las Cuevas", de propiedad del Sr. Alberto Durand, domiciliado en Rosario de Lerma, solicito el permiso correspondiente de acuerdo a las Leyes en vigencia. — Las zonas que solicito para catear minerales, está encerrada en un polígono de seis lados, encontrándose un punto de su límite Norte, denominado "Los Blanquitos", a dos mil metros al Sud de la puerta de la Escuela Nacional de Las Cuevas, desde el cual se determina su perímetro con las siguientes longitudes y azimutes con arco al Norte: 4.500 metros y 280 grados; 2.500 metros y 190 grados; 2.500 metros y 100 grados; 5.500 metros y 10 grados y 500 metros y 280 grados. Acompaño el croquis reglamentario en el que se ubicará el pedimento dentro del exágono A-B-C-D-E-F. — Se deja constancia que los terrenos afectados por el presente pedimento no se encuentran cultivados ni cercados. Será Justicia. — Francisco Valdéz Torres. — Otro sí digo: Que excluyo del presente pedido todos los minerales que se encuentran en reserva, a la fecha. — Francisco Valdéz Torres. Recibido en mi Oficina hoy doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez horas y cinco minutos. Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, diciembre 13 de 1946 se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos No. 3" al folio 420, quedando asentado con el No. 1538—V. — Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, diciembre 13 de 1946. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos No. 3" al folio 420, quedando asentado con el número 1538—V. — Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. Salta, diciembre 13 de 1946. — Por presentado, y por constituido el domicilio. — De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No. 133 de julio 23 de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos establecidos en el art. 5o. del Decreto Regla-

mentario de septiembre 12 de 1935. — Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — C. Alderete. — En diez y seis de diciembre de 1946 notifiqué al Sr. Francisco Valdéz Torres y firma. — Francisco Valdéz Torres. — M. Lavín. — Señor Director General de Minas: Francisco Valdéz Torres en pedimento de cateo concedido, expediente No. 1538—V. con el debido respeto me presento y expongo: Que vengo a pedir cambio parcial del perímetro del pedimento conforme al plano que acompaño y al detalle que hago a continuación: Tomo como punto de partida la Escuela Nacional de las Cuevas, situada a cuatro mil seiscientos metros más o menos medidos con dirección Sud cuarenta y ocho grados treinta minutos Oeste desde el esquinero Norte de la mensura de la finca Las Cuevas, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma y dentro de la cual se encuentra la zona que solicito. Desde la puerta de la Escuela Nacional mencionada con dirección Sud y a dos mil doscientos metros de distancia se encuentra el lugar denominado Los Blanquitos, punto del perímetro del pedimento que designo con la letra A; desde este se continúa por el perímetro con las siguientes medidas azimutales y longitudinales de sus lados doscientos ochenta grados y seis mil cuatrocientos metros; ciento noventa grados y cuatro mil ochenta y tres metros treinta y tres centímetros; cien grados y tres mil metros; diez grados y tres mil ochenta y tres metros treinta y tres centímetros; cien grados y mil quinientos metros; ciento noventa grados y mil quinientos metros; cien grados y dos mil quinientos metros; diez grados y dos mil quinientos metros y por último doscientos ochenta grados y seiscientos metros dentro de este perímetro se encuentra la superficie de dos mil hectáreas. — Será Justicia. — Francisco Valdéz Torres. — Recibido en mi Oficina hoy doce de abril de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las once horas. — Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, abril 15 de 1947. — Con la ampliación del informe y croquis agregados pasé a Inspección de Minas a sus efectos. — Outes. — En 16 de abril de 1947 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — EXPEDIENTE No. 1538 - V - 46. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para cateo de minerales de primera y segunda categorías excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales radioactivos una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de ROSARIO DE LERMA. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 5 y croquis de fs. 4 encontrándose la zona libre de otros pedimentos. — El interesado debe presentar un duplicado del plano y escrito de fs. 4 y 5 respectivamente, por cuanto la ubicación del cateo ha sido modificada totalmente. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1284. Registro Gráfico, abril 26 de 1947. — R. A. Del Carlo. — Señor Director General de Minas: Francisco Valdez Torres, en pedimento de cateo concedido expediente No. 1538 - V, con el debido respeto me presento y expongo: Que solicito nueva ubicación del pedimento de cateo en la forma siguiente: Desde la Escuela Nacional que existe en la finca Las Cuevas que está situada a partir del esquinero Norte de la finca Las Cuevas,

a 4.600 mts. más o menos (cuatro mil seiscientos metros) medidos con dirección Sud cuarenta y ocho grados treinta minutos Oeste se medirán mil setecientos metros con azimut de doscientos grados para llegar al punto de partida A. Desde allí se medirán, siguiendo el perímetro, dos mil trescientos metros y azimut de ciento veinte grados; luego cinco mil setecientos metros y azimut de doscientos grados; luego tres mil quinientos sesenta y dos metros ocho decímetros y azimut de trescientos grados; después cinco mil setecientos metros con azimut de veinte grados y por último mil doscientos sesenta y dos metros ocho decímetros y ciento veinte grados con lo que se llega al punto A de partida cerrándose el perímetro que encierra dos mil hectáreas, conforme al croquis que acompaño. Será Justicia. — Francisco Valdez Torres. Recibido en mi Oficina hoy diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las trece horas. Conste. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, junio 18 de 1947. Pase a Inspección de Minas para que agregue a sus antecedentes e informe. — Outes. — En 19 de junio de 1947 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — EXPEDIENTE No. 1538 - V - 46. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para cateo minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales radioactivos, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Rosario de Lerma. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 10 y croquis de fs. 9 encontrándose la zona según dichos planos libres de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1284. Se acompaño un croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, setiembre 27 de 1947. — R. A. Del Carlo. — Inspección de Minas, setiembre 27 de 1947. — Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General para seguir su trámite. — J. M. Torres. — Salta, diciembre 29 de 1947. — Vista al titular, del informe que antecede de Inspección de Minas, debiendo en el acto de su notificación dejar expresa constancia que renuncia a toda exploración de minerales de boro (art. 3o. del Decreto No. 5050 - E). Notifíquese y repóngase. — Outes. — En 16 de enero de 1948 notifiqué al señor Francisco Valdez Torres y firma: Francisco Valdez Torres. — M. Lavín. — Salta, mayo 14 de 1948. — Señor Director de Minas, Francisco Valdez Torres por sus propios derechos en Expediente 1538 - V me presento y expongo: Que por Inspección de Minas y dejo constancia que contestando la vista corrida a fojas 11 vuelta manifiesto conformidad con la ubicación dada por Inspección de Minas y dejo constancia que renuncio a la Exploración de minerales de boro en la zona respectiva. Será Justicia. — Francisco Valdez Torres. — Recibido en mi Oficina hoy catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez horas. Conste, y a despacho. — Neo. — Salta, mayo 14 de 1948. — Téngase presente. — Outes. — En 20 de mayo de 1948 notifiqué al señor Francisco Valdez Torres. — Francisco Valdez Torres. — M. Lavín. Salta, enero 3 de 1949. — Francisco Valdez Torres, por sus propios derechos en el Exp. 1538 - V, solicita del señor Director quiera autorizar la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Será Justicia. — Francisco Valdez Torres. Recibido

bido en Secretaría hoy tres de enero de 1949 siendo horas 12.30. — Neo. — Salta, enero 4 de 1949. — A despacho. — Neo. — Salta, enero 4 de 1949. — Lo solicitado precedentemente, la conformidad manifestada a fs. 13 y lo informado por Dirección de Minas, fs. 10, registre-se en el "Libro Registro de Exploraciones" de éste Juzgado, el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos y fecha, vuelva al despacho. — Outes. — En 7 día enero de 1949 se registró el escrito ordenado en el libro Registro de Exploraciones No. 5 a folios 122 al 127. Exp. 1538 - V. — Neo. — Salta, enero 7 de 1949. Lo solicitado y habiéndose efectuado el Registro ordenado precedentemente, fs. 16, publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo señor Alberto Durand. Librese. — Outes. — En 22 de febrero de 1949 notifiqué al señor Francisco Valdez Torres y firma: Francisco Valdez Torres. — P. Figueroa. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 30 de 1949".

ANGEL NEO
Escribano de Minas
e) 4 al 14/5/49.

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4792. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia se cita y emplaza por edictos que se publicarán treinta días en el diario "Norte" y en el BOLETIN OFICIAL a los herederos y acreedores de doña Ines o Irene Ceballos a hacer valer sus derechos. — Salta, Abril 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 4/5/49 al 9/6/49.

No. 4788 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de SATURNINO CRUZ MALDONADO, y citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 3/5 al 8/6/49

No. 4786 — SUGESORIO. — Por disposición del Señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación, en lo Civil de la Provincia, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Sará Sivero de Nazari, citando por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la causante, bajo apercibimiento

de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril de 1949. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 30/4 al 6/6/49.

No. 4779 — SUCESORIO
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ISABEL o ISABEL CAUCOTA DE TABARCACHE o TABARCACHI, y se cita y emplaza por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. Lo que el suscrito Secretario hace valer a sus efectos. — Salta, abril 23 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano-Secretario
e) 25/4 al 31/5/49.

No. 4763 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ELMIRA FIGUEROA DE IBAZETA, citándose a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Abril 20 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario
e) 23/4 al 30/5/49.

No. 4759 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN SARAVIA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 18 de Abril de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario
e) 21/4/49 al 27/5/49.

No. 4755 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, Secretaría del autorizante, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de los señores JUAN DE DIOS ADET o SUAREZ ADET; BALDOMERA LUCENA DE ADET o SUAREZ ADET; JUAN ELECTO o ELECTO ADET o SUAREZ ADET; VALENTIN o JOSE VALENTIN ADET o SUAREZ ADET y MAURICIA ADET o SUAREZ ADET; citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión ya sean como acreedores o herederos, para que dentro de tal término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y

jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, 4 de marzo de 1949. ROBERTO LERIDA Escribano-Secretario
e) 21/4 al 27/5/49.

No. 4753 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don FANOR GUTIERREZ, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el nombrado causante. — Salta, abril 10 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.
e) 20/4 al 24/5/49

No. 4739. — EDICTO SUCESORIO. — Habíéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, en representación de la Sra. Teresa Chavarría, promoviendo juicio sucesorio de los Sres. Silverio Chavarría; Manuel Chavarría; Ricardo Chavarría y Dolores Chavarría de Cabrera, el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 30 días en el diario "Norte" y "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscrito Escribano hace saber. — Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, marzo 29 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 9/4 al 16/5/49.

No. 4736. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a la sucesión de Da. CLARA ORIHUELA DE ZAMBRANO. — Lo que se hace saber a sus efectos. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Salta, abril 7 de 1949. — Para esta publicación queda habilitada la feria de Semana Santa.
e) 8/4 al 14/5/49.

No. 4734 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil a cargo del Doctor Ernesto Michel Ten, declara abierto el juicio sucesorio de JUAN TOMAS GALLARZA y se cita por Edictos que se publicarán durante treinta días en los Diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante en dicha Sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los efectos de Ley. — Salta, Abril 6 d 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 8/4 al 14/5/49.

No. 4732. — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don TOMAS o TOMAS GUMERSINDO GARCIA y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 6 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 8/4/49 al 16/5/49.

No. 4728. — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RUFINO ROMERO, y que se cita a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Febrero 2 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 7/4 al 13/5/949.

No. 4725. — **SUCESORIO:** El señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Celestina Delgado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Octubre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 7/4 al 13/5/949.

No. 4723. — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARISA DIEZ DE CABANILLAS. — Edictos en "La Provincia" y "Boletín Oficial". — Salta, 24 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 7/4 al 13/5/949.

No. 4717. — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO SANTILLAN. — Edictos en "La Provincia" y "Boletín Oficial". — Salta, 31 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

a) 5/4 al 11/5/949.

No. 4707. — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor César Alderete (interino), hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA BURGOS DE VALDIVIEZO, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y La Provincia, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 1º/4 al 7/5/49.

No. 4701 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor César Alderete (interino), hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ABRAHAM CORNEJO y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, marzo 29 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano secretario.

e) 31/3 al 6/5/949.

No. 4700. — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declárase abierto el juicio Sucesorio de AGUEDA AMADOR, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETÍN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores

para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Marzo 29 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 31/3 al 6/5/949.

No. 4699. — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CARLOS ALSINA GARRIDO, y se cita llama y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL; a todos los que se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notifi-

caciones en Secretaría. — Salta, Marzo 30 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 31/3 al 6/5/949.

No. 4696. — **SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Mahiba Assa Majul El Mufran o Moufran o Moltran o Maltran o Mautran de Chagra, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la nombrada causante. — Salta, Marzo 26 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 31/3 al 6/5/949.

No. 4693 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JUAN CAPROTTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, de febrero de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 29/3/49 al 4/5/49.

No. 4692 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación de esta Provincia, Dr. Carlos Alberto Aranda, el Secretario que suscribo hace saber que ante este Juzgado ha sido abierto el juicio sucesorio de don RICARDO ORRIZO y que se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro de término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Febrero 22 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 29/3/49 al 4/5/49.

No. 4697 — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA ALICIA MATA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL — Salta, 24 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

e) 26/3/ al 25/949.

No. 4686 — **SUCESORIO:** Citación a Juicio: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de 2ª Nominación Dr. Danilo Bonari, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. YOLA o YOLANDA FIGUEROA. Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, marzo 24 de 1949. — RAUL E. ARIAS ALEMAN Escribano - Secretario.

e) 25/3, al 30/4/49.

No. 4685 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Señor Juez en lo Civil Segunda No-

minación, Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña JOSEFA MURO DE PRITADO hoy de VILLANUEVA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 23 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 25/3/ al 30/4/49.

No. 4684 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el juicio sucesorio de doña FANNY BERTRES o BERTREZ de ZERPA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 23 de 1949. — Entre líneas "o Bertrez" vaia. — ROBERTO LERIDA Escribano - Secretario.

e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4683 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA PEDEMONTTE de VILLAVERDE. Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 24 de marzo de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4682 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 25/3 al 30/4/1949.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4795.

INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don Alejandro Sufilato, promoviendo acción sobre posesión treintañal de un terreno ubicado en esta ciudad, sobre la calle Urquiza, manzana comprendida por dicha calle Olavarría por el Oeste, Talcahuano por el Este y Avenida San Martín por el Sud, cuyos límites son: Sud parcela Nº 20 de Francisco Oberti, Este, parcela Nº 27 de Berta Díaz de Paz, Oeste, parcelas Nros. 21, 22, 23, 24 y 25 de Francisco Oberti, y Norte, calle Urquiza, con extensión de 8.50 mts. de frente sobre calle Urquiza por 29.10 mts de fondo, o sea una superficie total de 417,45 mts. 2; el señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación, en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza

por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, 29 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4/5 al 9/6/49

Nº 4794.

POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de Don Teobaldo Flores deduciendo juicio de posesión treintañal del inmueble denominado "Agua Blanca", ubicado en el Partido de San Andrés, Departamento de Orán, que consta de una extensión de seis mil metros al Norte; cinco mil metros al Sur, seis mil quinientos metros el Este y cinco mil metros al Oeste, y se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Las Juntas; Sud, finca Santa Cruz; Este, una línea recta sobre el filo alto de Santa María, y Oeste, con el río Grande de Santa Cruz, que lo separa de la finca San Andrés, el Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Octubre 27 de 1947. — Por presentado y por constituido domicilio indicado. — Téngase al doctor Marcelo Quevedo Cornejo en la representación invocada en mérito del Poder adjunto el que se devolverá dejando constancia en autos y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintañal de un inmueble "Agua Blanca", ubicado en San Andrés, Departamento de Orán, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

citándose a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, a cuyo efecto consignase en dicho edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a su mayor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles, a la Municipalidad de Orán, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no terrenos fiscales o municipales. — Dése la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes o jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — López Echenique. Lo que el suscrito Secretario hace conocer a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4/5 al 9/6/49.

No. 4764 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Marcos Benjamín Zorrillas, en representación de los señores Riwen Gerstenfeld y Masza Liba Gerstenfeld de Roth, deduciendo acción de posesión treintañal sobre un terreno con todo lo plantado y cercado, ubicado en el pueblo de El Carril, departamento de Chicoana de esta Provincia, con una extensión de 109,50 mts. en cada uno de sus costados Norte y Sud, por 49,70 mts. en cada uno de sus costados Este y Oeste,

y comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE, con propiedad que fué de Odlón Torres, hoy sus sucesores; SUD, con callejón vecinal que lo separa de propiedad de la Sucesión Juárez Moreno; ESTE, finca "Granja Calchaquí", de don Marcos Benjamín Zorrilla, y OESTE, camino nacional que une la ciudad de Salta con el pueblo de El Carril, el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dispuesto se cite por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves, o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, Abril 19 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ.

Escribano-Secretario.

e) 23/4 al 30/5/49.

No. 4749. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña NICEFORA PISTAN de López, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre un lote de terreno ubicado en el departamento de San Carlos, partido del pueblo del mismo nombre, partida Nº 609, cuyos límites y extensión son los siguientes: Norte, 884 mts., colinda con propiedades de Nicolás Carrizo y herederos Rodríguez; Sud, 881 mts., colinda con propiedades de Clemente Sajama y Florencio Mamani; Este, 67 mts., colinda con el Río Calchaquí; y Oeste, colinda con una camino público que lo separa de propiedades de Matía Cornelio Díaz. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril 9 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 19/5/49.

No. 4721. — EDICTO POSESORIO: Habiéndose presentado doña Filomena Orozco de Durand, solicitando la posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles: 1º Una casa y sitio ubicada en el pueblo de Seclantás, Partido de Molinos de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, la plaza pública; al Sud, con terreno perteneciente a la Curia; al Este, la calle pública; y al Oeste, con terreno perteneciente a la Curia; catastrada esta propiedad con los Nros. 183 y 184. — 2º Una finca denominada "El Callejón", ubicada también en el pueblo de Seclantás, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Guillermo de los Ríos; al Sud, El Callejón; al Este, camino vecinal y al Oeste, el Río Calchaquí; catastrada con el Nº 178. — 3º Una finca denominada "El Pajonal" ubicada en Seclantás Adentro, partido de Molinos, con la extensión que

resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, el Río Brealito; al Sud, Este y Oeste, con propiedad de don Benito Colina; catastrada con el N° 180. — 4° Una finca denominada "San Lorenzo", ubicada en Seclantás Adentro, partido de Molinos, compuesta de tres fracciones: la primera con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, "El Callejón"; al Sud, con el Campo hasta dar con las cumbres del cerro más alto donde existe una Cruz; al Este, propiedad de Juan Erazú; y al Oeste, con el río Brealito y propiedad de doña Mercedes Rioja. En esta fracción queda excluida la casa, sitio y quinta de propiedad de doña Mercedes Rioja. 2a. fracción: Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Sud, "El Callejón"; al Norte, con propiedad de doña Mercedes Rioja; al Este, con propiedad de doña Mercedes Rioja y con la tercera fracción: de esta finca; y al Oeste, el Río Brealito. 3a. fracción: Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Sud, propiedad de doña Mercedes Rioja; al Este y Norte, propiedad de don Benito Colina; y al Oeste, con propiedad de doña Mercedes Rioja y segunda fracción de esta finca ya descripta. — Habiendo el Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil 3° Nominación, dictado la correspondiente providencia en la que sita y emplaza a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 6 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 7/4 v) 13/5/49.

No. 4711. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de la señora Josefa o Josefina Varela de Gramajo Gauna y señorita Josefina Gramajo, promoviendo juicio de posesión treintañal por los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: a) un terreno ubicado en la calle Abraham Cornejo esquina Manuela González de Todd, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Abraham Cornejo; Sud: terrenos de Josefina Gramajo; Este: calle Manuela González de Todd y Oeste: la misma señora de Gramajo Gauna y b) Un terreno ubicado en la calle Pedro A. Pardo esquina Manuela González de Todd, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: con terreno de la señora Josefa Varela de Gramajo; Sud: calle Pedro A. Pardo; Este: calle Manuela González de Todd y Oeste: terrenos de la misma señorita Gramajo; el señor Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda; cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial" a los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. — Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 18 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 2/4 al 9/5/49.

No. 4706. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don José Luis Gonza, promoviendo juicio por Posesión Treintañal, del inmueble denominado "El Churqui", ubicado en San José de Colte, jurisdicción del Departamento de Cachi, de esta provincia, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Exequiel Guzmán; Sud, Suc. de Bonifacio Gonza; Naciente, propiedad de Carlos Viñuales, y Poniente, con el Río Calchaquí; a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo de este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta noviembre 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 1°/4 al 7/5/49.

No. 4705. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Daniel Gonza, promoviendo juicio por posesión treintañal, de un inmueble denominado "Hornito", ubicado en San José de Colte, jurisdicción del Departamento de Cachi de esta Provincia, con los siguientes límites: Norte, con propiedad de María Luisa G. de Carral; Sud, con propiedad de doña Martina Rueda de Choque; Poniente, con Río Calchaquí, y Naciente, con propiedad de Carlos Viñuales; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda; cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial; a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Salta, noviembre 16 de 1948.

e) 1°/4 al 7/5/49.

No. 4694 — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. José María Saravia en representación de don Marcelino J. Chavarría, iniciando acción de posesión Treintañal de un inmueble, ubicado en el partido de El Jardín, distrito El Tala, jurisdicción del Dpto. de La Candelaria de esta Provincia. Este inmueble tiene por límites generales: Norte, con terrenos de don Benancio López Mercado; Sud, con terrenos de don Patrocinio Chavarría; Este, con el Río Salí y por el Oeste, con las sierras de El Alto de La Tablada. Posee una extensión de frente de ciento setenta y ocho metros. Catastro No. 101 El Jardín, Dpto. La Candelaria; el Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil; cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble comprendido dentro de los

límites que se determina, para que dentro del término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de Marzo de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 30/3 al 5/5/49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 4793.

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado el doctor Juan A. Urrestarazu, con poder suficiente del señor Felipe Santiago Robles, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Quebrada de Pulares" o "Potrero de Tillan", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad que fué de los herederos de Don Atanacio Guzmán y río Pulares; Sud, con propiedad que fué de Francisco y Domingo Sánchez; Oeste, con propiedad que fué del doctor Benjamín Zorrilla; Este, con los herederos de doña Antonia Arias de Zapata, el señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil; ha dictado el siguiente auto: Salta, Mayo 21 de 1948. Por presentado, por parte y constituido domicilio legal; habiéndose llenado los extremos del Artículo 570 de Código de Procedimiento en lo C. y C., practíquese por el Perito propuesto, Ingeniero Juan Carlos Cadú, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL", haciéndose saber a los linderos del inmueble la operación que se va a realizar y demás circunstancias dispuestas por el Artículo 574 y 575 del Cód. de Proc. C. Para notificaciones en Secretaría fijase los días lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Hágase saber al señor Intendente municipal la iniciación de este juicio. — ARANDA. — Lo que suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 24 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 4/5 al 9/6/49

REMATES JUDICIALES

N° 4784.

Por ALFREDO RODRIGUEZ
JUDICIAL

Una casa es esta ciudad calle Córdoba
N° 183 al 187
BASE \$ 12.500. —

El día 12 de mayo a horas 20, en mi escritorio calle Urquiza N° 617, venderé dinero en contado y con la base de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, o sea la evaluación fiscal, una casa ubicada en esta ciudad en la calle Córdoba N° 183 al 187, con una extensión de 10.30 mts. de frente por 40 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Dr. José M. Saravia; al Oeste, con la calle Córdoba; al Sud, con doña Agustina Arias de

Klix y al Oeste con los herederos de doña Benjamina Figueroa de Figueroa. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de la venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel Ten "Juicio Ord. División de condominio CATALINA ARAOZ vs. LAURA ARAOZ DE MURUA Y FANNY ARAOZ, ALFREDO RODRIGUEZ, Martillero Público.

e) 29/4 al 16/5/49

No. 4774

JUDICIAL

POR ERNESTO CAMPILONGO

Remate de un Camión marca "Chevrolet" SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Comercio y como correspondiente al juicio "Embargo Preventivo" seguido por Amado Mazza contra de José A. Pulita, el día viernes 11 de mayo de 1949, a horas 17, en el local de la Confeitería y Bar "Los Tribunales", calle Mitre esquina Rivadavia, remataré SIN BASE y al contado Un Camión marca "Chevrolet", motor No. 3921177 2.616441 serie 1.102, modelo 1939.

En buen estado de uso. El camión se encuentra en el pueblo de "Tartagal", en posesión del depositario judicial señor Nazza.

En el acto se abonará el 20% como señal y cuenta de precio. Comisión 5% a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo

e) 25/4 al 12/5/49

Martillero

No. 4768 — JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa en Tolar Grande y Cuentas a Cobrar Sin Base

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don Petar Bebic, el día 11 de Mayo de 1949 a horas 17 en el local del Bar y Confeitería "Los Tribunales" calle Mitre esquina Rivadavia, remataré Sin Base a la mejor oferta una casa edificada sobre terreno fiscal, la que tiene 7 habitaciones techo de madera y barro, un horno de panadería también de adobe y un pozo y otras dependencias. Con extensión de 27 metros de frente por 27 metros de fondo. Las cuentas a cobrar no están prescriptas y son por un valor de Seis mil setecientos veinte y tres pesos con cincuenta centavos (\$ 6.723,50 Todos deudores del Extinto Sr. Bebic.

En el acto se oblará el 25% a cuenta y como señal. Comisión 5% a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 23/4 al 10/5/49

Nº 4735.

POR MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Terrano en esta ciudad: calle Laprida entre Alvarado y Urquiza. — Base \$ 900.—

El 30 de abril próximo a las 17 horas en mi escritorio de esta ciudad, Alberdi 323 venderé dinero de contado y con la base de ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, calle Laprida entre Alvarado y Ur-

quiza, catastro 86, de una extensión de 11.26 mts. de frente por 61 mts. de fondo, superficie aproximada de seiscientos noventa y cinco metros con ochenta y seis centímetros; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 14; Sud, lote 16; Este, lote 22; Oeste, calle Laprida. Reconoce crédito a favor del Crédito Español del Río de la Plata S. A. Financiera \$ 943.45. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ordena Juez de Comercio, Dr. César Alderete juicio "Ejecutivo" Baigorria y Cia. vs. Eduardo Arias. — MARTIN LEGUIZAMON e) 8 al 28/4/49.

No. 4689:

POR MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

El sábado 7 de mayo del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé con la base de tres mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos (\$ 3.933.32) un terreno y casa ubicado en el pueblo de Orán, departamento del mismo nombre, ubicado en la calle Lamadrid con una superficie aproximada de 1.056 mts². y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Egidia G. Villafuerte; Sud, propiedad de Simón Chavarría; Este, calle Lamadrid y Oeste propiedad de G. Garez. Juicio: "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte". Ordena el Juez de la Instancia, 2a. Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — MARTIN LEGUIZAMON - Martillero Público.

e) 26/3 al 7/5/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4789 — RECTIFICACION DE PARTIDAS

Expte. No. 10543

Rectificación de Partida: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Doctor Alberto E. Austerlitz, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente: "Salta, abril 6 de 1949". FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando a rectificar las siguientes partidas: Acta No. 2 de matrimonio perteneciente a Carlos Reymundo Gramajo con Alcira Arena, registrada al folio 66/67 del Tomo 18 de matrimonio de Cerrillos, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es Eugenia Lía Arena y no Alcira Arena, como por error figura en dicha acta. — Acta No. 456 de nacimiento perteneciente a Sergio José Gramajo, registrada al folio 292 del Tomo 151 de Salta, Capital en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es Eugenia Lía y no Alcira, como por error figura en dicha acta. — Acta No. 1.996 de nacimiento, perteneciente a Carlos René Gramajo registrada al fo. 141, del Tomo 137 de Salta, Capital en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es, Eugenia

Lía y no Alcira, como por error figura en dicha acta. — Previo cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, ofíciase a la Dirección del Registro Civil, con transcripción de la parte resolutive de la presente sentencia. Cópiese, notifíquese y oportunamente archíve-

se. — Entre líneas: No. 456— 1.996—Valen— Cesar Alderete - Juez interino.

Salta, Abril 28 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 3 al 11/5/49.

No. 4778 — RECTIFICACION DE PARTIDA

En el juicio: "VILTE, Zulema Ignacia Fernández de. Rectificación de partida", el señor Juez de la causa/Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de la Instancia y la Nominación Civil, ha dictado el siguiente fallo: "Haciendo lugar a la demanda, y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacia Fernández, acta No. 707, de fecha 9 de agosto de 1920, corriente al folio No. 358 del T. 41 en el sentido de que el verdadero nombre completo de la inscripta es "Zulema Ignacia" y no únicamente "Ignacia" como allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. Fecho, ofíciase al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. C. R. Aranda". — Lo que el suscripto Escribano hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 25 de 1949. —

Tres palabras tachadas no valen.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

28/4/49 al 6/5/49.

Nº 4775.

EDICTO: NOFICACION DE SENTENCIA. —

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo interinamente del Dr. Carlos Roberto Aranda, en el Juicio "Ordinario - Rectificación de Partida de Matrimonio e Inscripción de Nacimiento de Barbarita Catalina Apaza Monteros de Saguezo" Exp. Nº 16.624 Año 1948, ha dictado la siguiente providencia, que en su parte dispositiva, dice: Salta, Marzo 9 de 1949. Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia ordeno lo siguiente: 1º — Se inscribe en los libros del Registro Civil el nacimiento de BARBARITA CATALINA APAZA MONTEROS, nacida el nueve de Marzo de mil novecientos cuatro, en el Departamento de La Viña, de esta Provincia, hija de Rosa Apaza y de Quintina Monteros. 2º — Se rectifique el acta del Matrimonio de Barbarita Catalina Apaza Monteros, celebrado en el Registro Civil de esta Capital el once de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, y que corre a los folios 394 y 395 del Tomo 64; designándose a la nombrada contrayente con el nombre de Barbarita Catalina Apaza, Monteros, y no con el nombre de Barbarita Catalina Monteros Apaza, como figura en la mencionada acta. — Cópiese, notifíquese, repóngase, dese cumplimiento a lo prescripto por el Art. 28 de la Ley 251, ofíciase a la Dirección del Registro Civil con transcripción de la parte resolutive de la presente sentencia a los efectos de su toma de razón. Expídase testimonio y oportunamente archívese. — Carlos Roberto Aranda. Lo que el suscripto Secretario hace saber a los efectos que hubiere lugar en derecho. — Salta, Marzo 21 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario

e) 27/4 al 5/5/49.

No. 4772 — EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA. — En los autos "Ordinario — Rectificación de Partida (Cambio de Nombre), seguido por CARMEN CRUZ, el señor Juez en lo Civil, Primera Instancia, Segunda Nominación, Interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado

la siguiente providencia que en su parte dispositiva dice: "Salta, Diciembre 17 de 1948. — Y Vislos: Estos autos "Ordinarios — Rectificación de Partida (Cambio de Nombre) seguido por Carmen Cruz" Exp. No. 16758 año 1948. — Por

ello, atento lo favorablemente dictaminado por el señor Fiscal Judicial y lo dispuesto por los Arts. 79 y 80 ya citados del Código Civil y 36 y siguientes de la Ley 251, **FALLO:** Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación del acta No. 1364, registrada al folio 417, tomo 141 de Nacimientos de Salta, Capital de fecha 5 de Septiembre de 1940, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre de la madre es Carmen Cruz y no María Mercedes. Cópiese, notifíquese,

dése cumplimiento al Art. 28 de la Ley 251 con publicación de Edictos por el término de ocho días en el BOLETIN OFICIAL, oficiése a la Dirección del Registro Civil con transcripción de la parte resolutive de la presente sentencia para la toma de razón en los libros correspondientes, repóngase y oportunamente, Archívese; Alberto E. Austerlitz. — Lo que el suscrito secretario, hace saber a los efectos que hubiere lugar.

Salta, Diciembre 21 de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano-Secretario

e) 26/4 al 4/5/49.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4785 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales que hubiere lugar, se hace saber que de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad colectiva "La Billiken" de

hecho formada por los señores Pedro Constantino Genovese y Manuel Miguel Genovese, que tenía por objeto el negocio de perfumería y casa de peinados establecido en esta ciudad en la esquina de las calles Alvarado esquina Florida No. 100, por retiro del socio señor Manuel Miguel Genovese, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pedro Constantino Genovese, quien continuará a un solo nombre la explotación del referido negocio en el mismo local antes citado.

e) 30/4 al 5/5/49.

COMERCIALES

No. 4790 — COMERCIAL

Comunicamos al comercio y público en general que desde el día 10 de Marzo dejó de pertenecer a la firma el socio Sr. Salomón Bass, retirando el aporte efectuado.

FASACA

Soc. Col. Com. é Ind.

Fábrica Salteña de Calzado

e) 2/5 al 6/5/49.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4747.

M. E., F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.**— Licitación Pública Nº 3 —**

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 378 dictada por el H. Consejo con fecha 6 de Abril próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra Nº 84 "Embalses, obras de Tomas - Desarenador y Canales de Riego en Coronel Moldes" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 932.918,86 m/n. (**NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 86/100 MNACIONAL**).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros Nº 1615 previo pago de la suma de \$ 70.— y consultarse, sin cargo, en la misma.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones, los Contratistas que se presentaren en esta licitación pública, deberán formular sus propuestas en forma simultánea, es decir para que su pago sea atendido mediante una certificación común, esto es, en efectivo y/o por la emisión de Letras de Tesorería reemplazables en su oportunidad con fondos de la Ley 770 ó en su defecto con fondos hidráulicos imputados a las "OBLIGACIONES HIDRAULICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA" (Ley 775), quedando supeditado este Consejo a optar por la forma que más convenga a los intereses de la ejecución de la obra de referencia.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 de Junio de 1949 ó siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.

e) 11/3 al 6/6/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4780 — EDICTO :

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el señor Emilio Espelta, solicitando en expediente Nº 366/49 otorgamiento de concesión de uso del agua pública para irrigar sus propiedades denominadas "La Peña" "El Triángulo" y "Campo Largo", ubicadas en el departamento de Orán, catastros Nº 537.

Por resolución del H. Consejo de A. G. A. S., el otorgamiento que se tramita sería para un caudal de 950 litros por segundo a derivar del Río San Francisco, con carácter temporal y eventual, para irrigar una superficie de 1909 hectáreas.

La presente publicación vence el día 16 de mayo de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el otorgamiento que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. Salta, 28

de abril de 1949.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 29/4 al 16/5/49.

Nº 4767 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el señor José Lardies,

solicitando en expediente Nº 5861/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar sus propiedades denominadas "Yaquiásmé - Represa" y "Gorrapatas", ubicadas en Quisto, departamento de Campo Santo.

Por resolución del H. Consejo de la A.G.A.S., el reconocimiento que se tramita sería para un caudal de 54 litros por segundo a derivar del orroyo Yaquiásmé, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 165 hectáreas.

La presente publicación vence el día 10 de mayo de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el reconocimiento que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

SALTA, 22 de abril de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 23/4 al 10/5/49.

Nº 4762 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración

General de Aguas de Salta los señores Gomez Hermanos, solicitando en expediente Nº 12.971/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lote Nº 8" de la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, catastro Nº 3373.

Por resolución del H. Consejo de la A. G. A. S., el reconocimiento que se tramita sería para un caudal de 15,75 litros por segundo a derivar del Río Colorado con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie aproximada de 30 hectáreas.

La presente publicación vence el día 9 de mayo de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

SALTA, 21 de abril de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 22/4 al 9/5/49.

No. 4756 — EDICTO :

De conformidad con el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, los Sres. ADOLFO BARRANTES, JORGE, ELISA y SARA FIGUEROA ARIAS y CLARA FIGUEROA DE ZORRILLA, en calidad de condóminos, en expediente No. 2275/48, solicitando reconocimiento de concesión de uso del agua pública a 28

rivarse del Río Mojotoro, para regar su propiedad (Casa-Quinta), ubicada en Campo Santo, departamento homónimo, en una superficie aproximada de 33,6524 hectáreas cultivadas, catastrada con el No. 134.

El reconocimiento de dicha concesión será por un caudal de 7,30 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 7 de Mayo de 1949 del año en curso, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su opción dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 20 de Abril de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

Dr. VICTOR IBÁÑEZ
Jefe del Departamento Legal

e) 21/4 al 7/5/49.

ASAMBLEAS

Nº 4796.
SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. XX DE
SEPTIEMBRE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

Cúmpleme comunicar a Ud. que el día 8 del corriente mes a horas 17 tendrá lugar la Asamblea General ordinaria de los asociados para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y memoria anual de la presidencia.
- 2º — Balance al 31 de Diciembre y balance ilustrativo a la fecha.
- 3º — Próximas elecciones renovación parcial de a C. D.
- 4º — Aumento cuota social.

No reuniéndose el número de socios necesarios a la primera convocatoria, a las horas 18 tendrá lugar la segunda Convocatoria, pudiendo en este caso funcionar con el 25% de los socios.

Ruego a los señores socios puntual asistencia. Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atte. S. S. S. VICENTE C. DE VITA, Secretario.

e) 4 al 7/5/49.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11 192 del 18 de Abril de 1943.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1949